

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.931

Viernes 16 de Abril de 2021

Página 1 de 2

### Normas Particulares

CVE 1927040

#### MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

#### AUTORIZA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 365 exento.- Santiago, 9 de febrero de 2021.

Visto:

El Oficio F.N. N° 746, de 2020, del Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

La naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles, con el propósito de mantener resguardos mínimos en lo que se refiere a la seguridad de fiscales y funcionarios, prevenir incidentes o ataques en el desarrollo y cumplimiento de labores propias de la Institución, así como evitar eventuales daños a bienes fiscales,

Decreto:

**Artículo primero:** Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábados en la tarde, domingos y festivos exento de la obligación de uso del disco distintivo fiscal, al vehículo asignado al uso de la Fiscalía de la Región del Maule, que se individualiza a continuación:

#### 1. Fiscalía Regional del Maule

Vehículo	Automóvil
Marca	Ford
Modelo	Fusion SE Hybrid
Año	2020
Motor	KR244285
Chasis	3FA6P0LU3KR244285
Color	Gris Metálico
I.N.R.V.M.	PFCH.93-8
Patente	PFCH.93.

**Artículo segundo:** Déjese sin efecto las autorizaciones para circulación en horario inhábil exento de la obligación del uso del disco fiscal, dispuestas mediante el decreto exento N° 374, de fecha 3 de febrero de 2016 y el decreto exento N° 2.079, de fecha 22 de mayo de 2012, ambas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en lo que se refiere a las autorizaciones para los vehículos asignados al uso del Fiscal Regional de la Región del Maule y Fiscal Regional Metropolitano Centro Norte, respectivamente, individualizados con placas patentes HCZW.97 y DYCW.71.

**CVE 1927040**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.

